ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1664 /

AUTORIZA REALIZAR SHOW ARTISTICO CARAVANA DE LA AMISTAD A LA JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER.

REQUINOA, 01 de julio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, para efectuar, **"SHOW ARTISTICO CARAVANA DE LA AMISTAD"**, para el día viernes 04 de julio de 2014, en Multicancha Nuevo Amanecer. Los fondos que se recauden son en beneficio de Nataly Vidal Reyes, quien debe adquirir una prótesis Ortopédica.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004

D E C R E T O :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, para efectuar, **"SHOW ARTISTICO CARAVANA DE LA AMISTAD",** para el día viernes 04 de julio de 2014, en Multicancha Nuevo Amanecer.

Horario: 18:00 Hrs. hasta las 00:00 Hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. María Soledad Vargas Hernández, RUT: [redacted] Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo(1)